**SCI-926-2018**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de AdministraciónDra. Hannia Rodríguez Mora, Directora Departamento Recursos HumanosMAU. Tatiana Fernández Martín, Directora Oficina de Planificación Institucional |
| **De:**  | Dr. Julio Calvo Alvarado, PresidenteConsejo Institucional |
| **Fecha:** | **07 de noviembre de 2018** |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 3096, Artículo 13, del 07 de noviembre de 2018. Modificación del nombre y alcance del proyecto PETEC-10 “Modelo para Desarrollo del Talento Humano” a “Modelo de Gestión del Talento Humano en el TEC”** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en su Artículo 18, establece lo siguiente:

*“Artículo 18: Son funciones del Consejo Institucional*

*…*

*b. Aprobar el Plan estratégico institucional y los Planes anuales operativos, el presupuesto del Instituto, y los indicadores de gestión, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico y en la reglamentación respectiva”.*

1. El Consejo Institucional, en la Sesión Ordinaria No. 3004, Artículo 12, del 14 de diciembre de 2016, aprobó el proyecto estratégico “Modelo para Desarrollo del Talento Humano”, como parte del “Plan Estratégico 2017-2021”, cuyo propósito inicial plantea que: *“con este proyecto se desea impulsar un plan para la formación y desarrollo del personal, en las Sedes y Centros Académicos*”.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibe el oficio R-693-2018, con fecha de recibido el 13 de junio de 2018, suscrito por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, dirigido a la MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta la propuesta de modificación del nombre y el alcance del proyecto “Modelo para Desarrollo del Talento Humano”, conocida y avalada por el Consejo de Rectoría en la Sesión Nº 20-2018, Artículo 10, del 11 de junio del presente año, según las siguientes consideraciones:
* *“En oficios OPI-284-2017 del 07 de junio del 2017 y OPI-313-2017 del 28 de junio del 2017 dirigidos al Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración (En ese entonces Ing. Alexander Valerín), se detalló ampliamente el proceso de acompañamiento y asesoría por parte de la OPI al Departamento de Recursos Humanos para revisión y análisis del PETEC-10 “Modelo para Desarrollo del Talento Humano”. Se detalló que en caso de definirse que el proyecto se gestione por medio de la Metodología de Administración de Proyectos el mismo deberá de cumplir una serie de requisitos.*
* *En oficio VAD-457-2017, con fecha 16 de junio de 2017 la Vicerrectoría de Administración en su calidad de responsable del Recurso Humano en la institución se planteó a esta Oficina una serie de considerandos y acuerdos para llevar a cabo cambios en el PETEC-10 “Modelo para Desarrollo del Talento Humano”. Entre estas se destaca el cambio del nombre, así como la conformación de un equipo de trabajo que incluiría un Administrador del Proyecto.*
* *En oficio RH-214-2018 se destaca el trabajo realizado por el Departamento de Recursos Humanos durante el 2018 para fortalecer los insumos necesarios para la comprensión de la temática del Recurso Humano en la institución. Se reitera la necesidad de cambiar el nombre del proyecto, así como su propósito.*

Se propone lo siguiente:

* *Solicitar al Consejo Institucional modificar el nombre y alcance del proyecto PETEC-10 “Modelo para Desarrollo del Talento Humano”, cuyo nombre sea: Modelo de Gestión del Talento Humano en el TEC y alcance: Mejorar los procesos internos del Departamento de Recursos Humanos y gestionar el talento humano por competencias para un desempeño laboral eficiente en la Institución, según oficios OPI-418-2018 y RH-514-2018.*
* *Una vez avalado por el Consejo de Rectoría, se incorporará la modificación al Plan Estratégico producto de la Evaluación, que se está preparando por la Oficina de Planificación Institucional.”*
1. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión No. 794-2018, realizada el jueves 01 de noviembre de 2018, revisa la propuesta remitida por la Rectoría adjunta al oficio R-693-2018, y dispone elevar una propuesta al pleno del Consejo Institucional.

**SE ACUERDA:**

* 1. Modificar el nombre del proyecto PETEC-10 “Modelo para Desarrollo del Talento Humano” del plan estratégico 2017-2021 por el de “Modelo de Gestión del Talento Humano en el TEC” y su alcance a “Mejorar los procesos internos del Departamento de Recursos Humanos y gestionar el talento humano por competencias para un desempeño laboral eficiente en la Institución”.
	2. Comunicar.  **ACUERDO FIRME.**

***Palabras Clave: modificación – alcance – proyecto – PETEC 10 – Talento - Humano***

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)**

ars